

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-0022
Salta, 6 de febrero de 2019
Expediente N ° 11.126/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de Tres (3) cargos de tutores estudiantiles de apoyo académico; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del Dr. Marcelo Arnosio, solicitando la cobertura de los presentes cargos en el marco del Programa de Mejora de Geología (SPU), para la realización del Componente A.3. Puesta en marcha o consolidación el proyecto de tutorías y/o apoyo académico, por el término de cuatro (4) meses, Actividad A 3.3 Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico, cuya responsable será la Lic. Mónica Tello.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología.

Que a fs. 1 vta. se indica la Comisión Evaluadora, a saber:

Titulares:

Lic. Mónica Tello

Lic. Claudio Sorrentino

Mg. Omar Renfige

Suplentes:

Prof. Luis Crespo

Mg. María Eugenia Doña


Prof. Rubén Quinteros

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura - mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal - de **Tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles** para cumplir funciones de **Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico**, en el marco del **Programa de Mejora de Geología (SPU)**, para la realización del Componente A.3. Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo académico; Actividad A.3.3.

ARTICULO 2°.- Indicar que la designación correspondiente será por el término de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de designación y con un estipendio mensual de \$ 3.250,00 (tres mil doscientos cincuenta).-

ARTICULO 3°.- El perfil que deberán reunir los aspirantes a estos cargos son los siguientes:

- .Ser alumno regular de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales
- .Tener aprobadas el 50% de las materias de la carrera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-0022
Salta, 6 de febrero de 2019
Expediente N ° 11.126/2018

.No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
. Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada..

ARTICULO 4°.- Establecer que las tareas a desarrollar por los alumnos designados serán las siguientes:

- Cumplir con una carga horaria de 15 horas semanales, de lunes a viernes, con horario a convenir con la responsable de la actividad (Lic. Tello, CAPENAT).
- Acompañar a los estudiantes ingresantes a determinar, en el proceso de aprendizaje de las asignaturas básicas de la carrera (Matemática, Química y Física).
- Realizar un informe de seguimiento del grupo tutorado al CAPENAT a efectos de realizar intervenciones adecuadas a cada caso.
- Los tutores deberán realizar consultas a los docentes de las cátedras mencionadas sobre los contenidos, objetivos y exámenes.

ARTICULO 5°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares:

Lic. Mónica TELLO

Lic. Claudio SORRENTINO

Mg. Omar RENFIGE

Suplentes:

Prof. Luis CRESPO

Mg. María Eugenia DOÑA

Prof. Rubén QUINTEROS

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2019 de por carteleras de la Facultad.


Inscripciones: 7, 8 y 11 de marzo de 2019 de 09,00 a 13,00 Hs. en Dirección G. Administrativa Académica.


Para inscribirse cada aspirante deberá presentar la siguiente documentación: **Curriculum Vitae, documentación probatoria original, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y un estado curricular.**

Evaluación de antecedentes y entrevistas personales: MARTES 12 DE MARZO DE 2019 a hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

llamado tutores estudiantiles académico 2019